



**Universidad de Santander**  
Personería Jurídica 819 de 1203/96 Min. Educación  
**UDES**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**  
**CEC-FT-002-UDES**

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN			
FECHA DE SOLICITUD : 00/00/0000 <b>19-02-24</b>			
*VIRTUAL:	( )	SOLICITUD PRESENCIA L:	(X)
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			
ÁREA	CIVIL Y COMERCIAL (X) ESPECIALES ( ) FAMILIA ( ) LABORAL ( ) PENAL ( ) PROPIEDAD INTELECTUAL ( )	TEMA	<b>Contrato de Arrendamiento</b>
CONVOCANTE(S)	<b>Datos de Identificación</b> Nombre completo: <b>Sandra Gaitano Orozco</b> C.C No. <b>49769116</b> de <b>Valledupar</b> Fecha de Nacimiento: <b>05/05/1973</b> Estado civil: <b>Soltero</b>  Género: Masculino ( ) Femenino (X) Transgénero ( ) Sexo: Hombre ( ) Mujer ( ) Intersexual ( ) Indeterminado ( ) Grupo Étnico: ROM Gitano ( ) Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes ( ) Raizal ( ) Archipiélago de San Andrés y P ( ) Palanquero de san Basilio ( ) Indígena ( ) Ninguno ( ) Discapacidad: Física ( ) Sensorial auditiva ( ) Sensorial Visual ( ) Intelectual-cognitiva ( ) Mental-psicosocial ( ) Múltiple ( ) Ninguna (X)		
	<b>Información de Contacto</b> País: <b>Colombia</b> Departamento: <b>CESOR</b> Ciudad: <b>Valledupar</b> Dirección: <b>Calle 14B #46-40 Kennedy</b> Estrato: <b>1 ( ) 2 ( ) 3 (X)</b> Nivel de SISBEN: Teléfono: <b>3004613215-</b> Correo Electrónico: Grado de escolaridad: <b>301296131A</b> (Si son más personas Como convocantes, por favor incluírlas).		
CONVOCADO(S)	<b>Información de Apoderado</b> Aplica ( ) N/A ( ) Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico:		
	<b>Datos de Identificación</b> Nombre completo: <b>Julis Johancy Bravo - Never Agustín Rebollo</b> C.C No. <b>1.124.885.88</b> de <b>Puerto Guicán</b> - <b>15.677.254 Planetaria</b> Fecha de Nacimiento: Estado civil:  Género: Masculino (X) Femenino ( ) Transgénero ( ) Sexo: Hombre ( ) Mujer ( ) Intersexual ( ) Indeterminado ( ) Grupo Étnico: ROM Gitano ( ) Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes ( ) Raizal ( ) Archipiélago de San Andrés y P ( ) Palanquero de san Basilio ( ) Indígena ( ) Ninguno ( ) Discapacidad: Física ( ) Sensorial auditiva ( ) Sensorial Visual ( ) Intelectual-cognitiva ( ) Mental-psicosocial ( ) Múltiple ( ) Ninguna ( )		



	<p align="center"><b>Información de Apoderado</b></p> <p>Aplica ( ) N/A ( )  <b>Nombre completo:</b> _____  <b>C.C No.</b> _____ <b>de</b> _____  <b>País:</b> _____ <b>Departamento:</b> _____  <b>Ciudad:</b> _____ <b>Dirección:</b> _____  <b>Teléfono:</b> _____ <b>Correo Electrónico:</b> _____</p>
<p align="center"><b>AVISO DE PRIVACIDAD</b></p>	<p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c-17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeesdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

Señores:  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE SANTANDER**  
 (Dirección)

(Ciudad)

**Asunto:** Solicitud de Conciliación.

**Quien entrevista** \_\_\_\_\_

**Convocante (s):**  
 \_\_\_\_\_

**Convocado (s):**  
 \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

1. El 12 de Agosto ante la notaria primera, la Señora Sandra Gardo (arrendadora) y los Señores Julis Brava, Nayer Redondo (arrendatarios) celebran contrato de arrendamiento.
2. En las cláusulas del contrato los arrendatarios debían cumplir con una serie de responsabilidades.
3. Pero no fue posible y le dejaron una deuda a la señora Arrendadora con temas de energía pública y unos meses que quedaron debiendo.



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 1203/96 Min. Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

MES: AÑO:

**LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS**

DEPARTAMENTO: CESOR

**PRETENSIONES**

La señora Sandra Gardo pretende que se le pague todos los meses adelantados por tema de servicios públicos y pago de arrendo

**CUANTIA**

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- Se propone pagos por costas mensuales por el valor de 500.000 mil pesos.

**ANEXOS**

Copia del contrato  
 copia del recibo público  
 copia de CC.

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:

CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:

SI:

NO:

CENTRO DE CONCILIACIÓN:

FUNCIONARIO HABILITADO:

AUTORIDAD JUDICIAL:

OTROS:

DÍA:

MES:

AÑO:

RESULTADO:

ACTA DE CONCILIACIÓN:  
 SENTENCIA JUDICIAL:  
 OTRO RESULTADOS:

CONSTANCIA:  
 ESCRITURA PÚBLICA:

LAUDO ARBITRAL:  
 TRANSACCIÓN:

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-



**Universidad  
de Santander**  
Personería Jur. 819 de 1203/98 Min.Educación **UDES**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES**

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOMBRE: Magolo Orozco  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA: 26940897

CÉDULA:

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CÉDULA: \_\_\_\_\_

CÉDULA:

**NOTA:** Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN  
13

**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**

FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022

RESPONSABLE  
Catalina Granados Balcucho  
Directora del Centro de Conciliación

Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.

Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.

Nydia Andrea Velandia Rey  
Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación

VERSIÓN  
14

**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**

FECHA DE APROBACIÓN  
01/02/2023

RESPONSABLE  
María Catalina Granados Balcucho  
Directora del centro de Conciliación Bucaramanga

Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación.

Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante

Silvia Enith Serrato Cardozo  
Directora del centro de Conciliación Valledupar

Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.

Lognis Cielo Peñaranda  
Directora del centro de Conciliación Cúcuta

Abg. Nydia Andrea Velandia Rey  
Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga

VERSIÓN  
15

**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**

FECHA DE APROBACIÓN  
00/00/0000

Se ajusta el formato en su totalidad de acuerdo a la información solicitada por SICAAC y la normativa Vigente.



**Universidad  
de Santander**  
Personería Jur 816 de 120396 Min.Educación **UDES**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Abg. Nydia Andrea Velandia Rey  
Secretaría Ejecutiva centro de  
Conciliación Bucaramanga

COPIA CONTROLADA